

## **SESION ORDINARIA N°97 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011.**

Se inicia la sesión a las 15:40 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia al Seremi de Vivienda Sr. Fernando Gunckel, al Delegado Provincial del Serviu, Sr. Daniel Navarro y profesional del servicio, al Gerente de planificación de Essal, Sr. Juan Tapia, y al Sr. Hugo Gonzáles, profesional ingeniero jefe del mismo servicio. También participan la Directora de Secplan y la Directora de Obras del municipio. El tema a tratar es factibilizar terrenos dentro del área urbana de Castro y localizar un lugar de instalación de una copa de agua en terrenos del parque municipal.

Los representantes de Essal utilizan un data show y exponen mediante un análisis técnico diversos aspectos del terreno considerado, indican la evaluación de la ampliación de la concesión en el sector y los loteos del área Galvarino Riveros con las 1427 viviendas sociales y las 767 viviendas del lote V y R y Socovesa. Manifiesta que la inversión es con cargo a los urbanizadores en cuanto a la obra del estanque, matriz e impulsora. Llegaron a un acuerdo con el Serviu en varios aspectos y a costa de Essal será en este caso el estanque o copa de agua. En referencia al esquema de abastecimiento de agua potable explica que consideran dos opciones para emplazar el estanque, uno sería en el terreno del propio parque municipal, lado museo arte moderno, y el otro, el terreno aledaño al parque donde se localizaba la ex perrera. En resumen, el grueso de la obra va a estar a cargo del urbanizador, y el resto Essal. Son decisiones técnicas las consideradas, estudiadas y coordinadas con profesionales; y, si el Concejo Municipal lo aprueba iniciarán inmediatamente las obras. Son todas viviendas de tipo social las que se construirían y se podría factibilizar inmediatamente el terreno. El estanque permitiría dotar de agua a las 1500 viviendas más otras 400. Los compromisos existen en el caso de las postulaciones a viviendas, y el tema del terreno se dilucidó con el estudio topográfico del sector.

Sr. Navarro: la propuesta de factibilizar los terrenos para viviendas sociales es concreta, y el interés social es lo importante. Acogerán cualquiera de las dos propuestas de ubicación del terreno que el Concejo determine. Manifiesta que se está cumpliendo con todos los requerimientos legales solicitados.

La Directora de Obras, Sra. Cifuentes, expresa que el único uso de suelo permitido es el correspondiente al terreno aledaño al parque, es decir, donde se localizaba la experrera municipal, ya que ese terreno no tiene restricción. Por lo tanto, es la opción ideal y la única factible del punto de vista legal.

Sr. Olivares: consulta del valor de la copa de agua.

El profesional de Essal menciona entre 300 a 370 millones de pesos, aunque todas las obras desde la copa de agua, las matrices y lo que va hacer el urbanizador redondea los mil millones de pesos. Es una obra relevante para Castro.

Sr. Gunckel: es importante una solución rápida, se trata de una propuesta consensuada, y tiene que ser una iniciativa de solución de factibilización integral y amplia para todos los terrenos de la zona. Desean que la cobertura sea la mayor y los postulantes a viviendas deben ser las familias más vulnerables.

Sr. Alcalde: manifiesta que se debe factibilizar para viviendas sociales y que se garanticen los subsidios por parte del Serviu.

El profesional de Essal acota que entre 8 y 12 meses sería la construcción del estanque, y una labor paralela la construcción de las viviendas sociales. La solución formal es disponer de la entrega del terreno.

Sr. Vejar: es una muy buena propuesta la presentada y poder concretar el acuerdo. Además es destacable lo concerniente a los subsidios, especialmente para las familias mas humildes.

Sr. Vargas: manifiesta que las alternativas de terreno indicadas son apropiadas, y se refiere a que es importante una garantía acerca de disponer de un número de subsidios sociales para Castro, ya que para la región tiene entendido que la cantidad es mínima.

Sr. Bórquez: considera que es relevante lo que se está planteando en relación a factibilizar el terreno, la gente podría postular sin inconvenientes en el caso de los subsidios.

Sr. Vera: es una decisión trascendental que el Concejo de una solución integral a la necesidad de viviendas sociales de la ciudad. Agrega que es importante que el gobierno cumpla con la entrega de estos subsidios.

Sr. Alcalde: se debe efectuar un comodato para el traspaso del terreno y jurídicamente se analizará en su oportunidad. Manifiesta que los abogados de los servicios públicos involucrados y del municipio se coordinen para establecer el comodato que sea más conveniente, considerando el beneficio social comunitario.

Sr. Vargas: expresa su preocupación por el tema de los subsidios porque precisamente el inconveniente es la falta de ellos según la propia cámara de la construcción. La instalación de un estanque en un terreno municipal debe ser para apoyar directamente las viviendas sociales y que exista un compromiso y seguridad para contar con un

número suficiente de subsidios para la comuna. Sin duda faltaba información en el Concejo y que se llegue a un acuerdo con lo manifestado en cuanto al terreno.

Sr. Vejar: reconoce el esfuerzo de los funcionarios del Serviu y de los otros servicios para avanzar en esta iniciativa.

Sr. Olivares: en relación al tema planteado, es necesario apoyar a las familias con los subsidios sociales; sin embargo, igualmente se debe considerar propuestas para sectores medios, y consulta si Essal tiene pensado factibilizar terrenos donde se incorporen otros sectores ya que la ciudad crece. Manifiesta que el interlocutor puede ser el propio municipio como gestor.

Sr. Álvarez: menciona que es importante el tema que se está dialogando y la oportunidad relevante para apoyar a muchas familias con los subsidios sociales, ya que esto es una necesidad sentida para la ciudad. Al parecer la respuesta acerca de cuál terreno es el mejor lo entregó la Directora de Obras en forma precisa y es la única alternativa viable.

El representante de Essal menciona que la política de la empresa es apoyar cuando la demanda lo requiera y así ampliar la concesión. Las evaluaciones la hacen gratis, y existe una conciencia ética para efectuar esta actividad colaborando con la comunidad.

Srta. Muñoz: expresa que están trabajando coordinadamente con Essal para factibilizar los terrenos.

Sr. Alcalde: pide acuerdo del Concejo para entregar en comodato un terreno municipal de aproximadamente 1000 metros cuadrados aledaño al parque municipal a la empresa Essal, para la construcción de una copa de agua que permita factibilizar terrenos destinados a viviendas sociales, imperativo social que el Municipio debe apoyar como parte ineludible de su función.

Sr. Olivares: aprueba la propuesta porque será un gran aporte social comunitario.

Sr. Vejar: aprueba la moción y apoya especialmente por las familias más humildes.

Sr. Vera: apoya el comodato de traspaso y en especial por el terreno elegido como opción, además del beneficio social que implica.

Sr. Bórquez: se abstiene de la votación por transparencia y evitar interpretaciones erróneas, esto por aspectos familiares.

Sr. Vargas: aprueba la entrega de un terreno municipal para la construcción de viviendas sociales en Castro.

Sr. Álvarez: aprueba, es una importante decisión que beneficiará a la gente más vulnerable de nuestra comuna.

Sr. Alcalde: aprueba, agradece la disposición del Serviu, de Essal, y a las autoridades que acompañaron, espera que la mayor cantidad de subsidios sociales sean adjudicados a la comuna. Se consideró una medida histórica por parte del Concejo que sin duda respalda a las familias más deficitarias socialmente. Los asesores jurídicos de los servicios involucrados se coordinarán para implementar el comodato.

Expresando igualmente los agradecimientos y validando la propuesta indicada del punto de vista técnico y social los representantes de los servicios públicos se retiran de la reunión.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el comodato de traspaso de un terreno municipal, aledaño al Parque municipal, a la empresa Essal, destinado a la instalación de una copa de agua que permitirá la factibilización de terrenos para viviendas sociales.**

Se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria N° 1.

A continuación se presenta una modificación presupuestaria, se explica en general la modificación, y se aclaran consultas.

**ACUERDO N°2. El Concejo municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, que se inserta a la presente Acta.**

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

FECHA: 19/07/2011

### **AUMENTOS EN INGRESOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
08.02.002	Multas Art.14, N°6 Ley 18.695 – De Beneficio F.C.M		207
13.03.099.031	Instalación Sistema Agua Potable Rural, Sector Tey ( AA.CC. SUBDERE)	1	24.242
	<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>24.449</b>

### **AUMENTOS EN GASTOS:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
--------	--------------	----------	-----------

24.03.092	Al Fondo Común Municipal	1	207
29.03	Vehículos	1	800
31.02.004.073	Instalación Sistema Agua Potable Rural, Sector Tey ( AA.CC. SUBDERE)	02.02.01	24.242
	<b>TOTAL AUMENTO GASTOS</b>		<b>25.249</b>

### **DISMINUCIÓN DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	C. Costo	VALOR M\$
29.05	Máquinas y Equipos	1	800
	<b>TOTAL DISMINUCION GASTOS</b>		<b>800</b>

Centro de Costo

02.02.01 Servicios Generales

El Concejo Municipal acuerda que la entrega de las becas de educación superior se realizará en un acto público el lunes 1º a las 19:00 horas en el Centro Cultural, con la participación de los alumnos favorecidos y familiares. Se les invitará así como a los representantes del Banco Estado.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:**

1.- Contrato de Ejecución de Obras del 01.07.2011, construcción muro perimetral Escuela Antukau, con la constructora Sur Ltda., por la suma de \$13.234.875 impuesto incluido.-

El Concejal Sr. Julio Álvarez, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras solicita se le entregue todos los antecedentes del contrato, incluso los documentos de la licitación por Chile Compra y adjudicación.

2.- Contrato del 26.05.2011, Ejecución de Diseño e Implementación Modulo SIG – Tránsito, con la Empresa Tierras Rojas, Servicios Informáticos y Geográficos Limitada, por la suma de \$3.689.000, impuesto incluido.-

3.- Contrato del 29.06.2011, Diseño Proyecto Eléctrico Feria Municipal Yumbel, comuna de Castro, con el Consultor Alex Hernández Ayaquintui, por la suma de \$745.000, impuesto incluido.-

4.- Contrato del 20.05.2011, Ejecución de "Servicio de Monitoreo de Vehículos, camiones DAOMA, Municipalidad de Castro 2011", con la Empresa IDEAS TECNOLOGICAS APLICADAS LTDA., vigencia contrato hasta el 31 de Diciembre 2011.-

5.- Contrato del 08.07.2011, Diseño Escultural Fuente de Agua Plaza de Armas, Comuna de Castro, con el Consultor Sr. Marcelo Orellana Rivera, por la suma de \$444.444 impuesto incluido.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°68 del 01.07.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 05 de Julio 2011.-
- 2.- Oficio N°69 del 08.07.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 12 de Julio 2011.-
- 3.- Oficio N°070 del 12.07.2011, a Directora Obras Municipales, solicita informe si vuestro departamento efectuó la inspección respectiva a los colectores de aguas lluvias donde se realiza la construcción del mall.-
- 4.- Oficio N°071 del 12.07.2011, al Comisario de Carabineros Castro, solicita vigilancia en calle José María Caro de la Población Cardenal Silva Henríquez, donde se estarían efectuando carreras clandestinas de vehículos, esto debido a denuncias de los vecinos del sector.-
- 5.- Oficio N°072 del 12.07.2011, a Directora CESFAM Castro, solicita informe de la situación ocurrida ante el retraso de la ronda medica en la I. de Quehui, para informar a los vecinos de dicha comunidad.-
- 6.- Oficio N°073 del 12.07.2011, a Director Adm. y Finanzas, comunica que en Sesión Ord. N°95 del 06.07.2011, del Concejo Municipal, se aprobaron aportes a instituciones de la comuna con cargo al Fondo Deportivo.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Decreto N°304 del 24.06.2011, denomina Población Ruka Antü y Pasajes 1 y 2 Nawelwenü y Winkül, respectivamente, del conjunto habitacional de 28 viviendas sociales que se localizan en calle Ubaldo Mansilla Barrientos (sector Gamboa).-
- 2.- Decreto N°305 del 24.06.2011, denomina Pasaje "La Chichería", localizada en Panamericana Norte s/n de la ciudad de Castro (sector Ten-Ten)
- 3.- Carta del 04.07.2011, del Director Museo Municipal de Castro, informa visitas al museo mes de Junio de 2011, por un total de 416 personas.-
- 4.- Ord. N°26 del 05.07.2011, de Director Adm. y Finanzas, adjunta informe de pasivo acumulado al 30 de Junio 2011.-
- 5.- Memorandum N°078 del 04.07.2011, de Alcaldía, enviado a Directora de Obras Municipales, solicita asistencia del Sr. Sebastián Veloso, ITO de la DOM para asistir a sesión ordinaria del Concejo Municipal dia 06 de Julio 2011, junto al contratista Sr. Velásquez de la Empresa Mantención Alumbrado Publico, para informar acerca de la prestación de este servicio en la comuna.-

6.- Ord. N°175 del 30.06.2011, de Directora de Obras Municipales, informa sobre la canalización de aguas lluvias en el Parque Municipal.-

7.- Decreto N°T-146 del 04.06.2011, aporte \$700.000 a la Junta de Vecinos de Rilán.

8.- Carta del 17.06.2011, de Asesora Presidencial, informa sobre audiencia con el Sr. Presidente de la República, señala que se solicitó al Ministerio de Obras Públicas, tomar conocimiento de ello, de modo que pueda evaluar y responder directamente lo requerido.-

9.- Carta de Junio de 2011, de la Agrupación Profesores Jubilados "Maestro Pedro Aguirre Cerda" de Castro, agradecen donación.-

10.- Carta del 05.07.2011, del Sr. Marcelo Montiel Cárcamo, Artesano en maquetas, ofrece maquetas de las Iglesias de San Juan y Detif.

11.- Carta del 28.06.2011, de la Junta de Vecinos Huechu Chelín, solicitan aporte para pagar bencina, personal operario y ripio, para arreglos de caminos del sector.-

12.- Carta de Junio 2011, de la Unidad de Pastores Evangélicos de Chiloé, manifiestan su apoyo por las decisiones de sus autoridades con respecto al Consejo de Pastores Evangélicos de Chiloé.-

13.- Informe N°20 del 07.04.2011, de Control Interno Municipal, informa respecto a las remesas al Fondo Común Municipal, meses de Abril, Mayo y Junio 2011.-

14.- Informe N°21 del 11.07.2011, de Control Interno Municipal, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, meses de Abril, Mayo y Junio 2011.-

15.- Memorandum N°17 del 08.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de doña Johann Magali Escobar Escobar, RUT 14.060.993-5, en la dirección comercial de calle Thompson N°270 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Concejal Vera se abstiene.**

16.- Memorandum N°16 del 08.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Bar, a nombre de don Raúl Iván Loaiza Loaiza, RUT 14.483.663-4, en la dirección comercial de calle Blanco N°38 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

17.- Memorandum N°18 del 08.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de Patente de Minimercado, a nombre de don Pedro Gustavo Marío Aguilar, RUT 10.302.359-9, en la dirección comercial de calle Lillo N°55 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

18.- Ord.N°789 del 08.07.2011, del Delegado Provincial Serviu Chiloé, informa sobre cooperación de Oficina Provincial con proyecto de Ingeniería de obras de pavimentación contratada por Municipalidad.

Los Concejales Sres. Vargas y Vera, solicitan copia del documento.

El Concejal Vera solicita oficiar a la DOM para que informe de las exigencias para la zona de Gamboa Alto en cuanto a la ejecución de obras de pavimentación, considerando el plan regulador.

Además el Concejo **acuerda** enviar un oficio al nuevo Ministro de Obras Públicas, Sr. Golborne, para solicitarle una audiencia y expresarle diversas temáticas concernientes a dicho servicio público en relación a la comuna.

19.- Decreto N°T-147 del 08.07.2011, aporte \$44.900 a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.-

20.- Decreto N°T-148 del 08.07.2011, aporte \$109.990 al Club Deportivo Marítimo.-

21.- Decreto N°T-149 del 08.07.2011, aporte \$39.990 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.-

22.- Decreto N°150 del 08.07.2011, aporte \$149.990 al Club Deportivo Lillo.-

23.- Decreto N°T-151 del 08.07.2011, aporte \$20.000 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural Pedro Urbiola de Rilán.-

24.- Decreto N°T-152 del 08.07.2011, aporte \$700.000 a la Junta de Vecinos Llau Llau.-

25.- Oficio N°794 del 12.07.2011, de Alcaldía, enviado a la Jefa de División de Carabineros Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicita información sobre proyecto Reposición Comisaría de Carabineros de Castro.

El Concejal Vera solicita se oficie al Alto Mando institucional de Carabineros para que consideren la posibilidad y estudien la instalación de un Retén en la localidad de Rilán y otra Unidad en Castro Alto, esto ante la expansión de la ciudad, crecimiento poblacional y la necesidad de protección y resguardo comunitario.

26.- Resolución N°283 del 11.04.2011, del Director de Vialidad - Santiago, aprueba Proyecto "Construcción Puente de Gamboa y Accesos", Comuna de Castro, y acepta la oferta presentada por la firma Constructora Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.

27.- Oficio N°803 del 13.07.2011, de Alcaldía, enviado al Director Nacional de Vialidad - Santiago, solicita que la Empresa Consultora, el Inspector Fiscal y los funcionarios que

sean pertinentes de dicha Dirección de Vialidad, puedan explicar ante el Concejo Municipal, el Proyecto de "Reposición del Puente Gamboa".

Los señores concejales dialogan en cuanto a la mala mantención de las calles, especialmente el transitar por calle Esmeralda. Se analiza la información del proyecto inicial de Castro sobre el mejoramiento de calles San Martín y O'Higgins, y posibilidad de reponer el proyecto. En este aspecto el Sr. Alcalde manifiesta que dicha iniciativa se perdió a raíz del terremoto.

El Concejo Municipal **acuerda** solicitar una audiencia con el Intendente Regional para solicitar información, intercambiar opiniones y gestionar en relación a los caminos básicos comunales.

28.- Ord.Nº801 del 12.07.2011, del Delegado Prov. (S) Serviu Chiloé, informa y aclara situación de retraso proyectos ingeniería en sector Gamboa Alto.-

Los Concejales Sres. Vargas y Vera, solicitan copia del documento.

29.- Carta del 08.07.2011, del Club Adulto Mayor Pensionados y Montepiados de Castro, solicitan aporte de \$450.000 destinados a paseo de los socios del club.-

**ACUERDO Nº6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 450.000, al Club Adulto Mayor Pensionados y Montepiados de Castro, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización y transporte gira institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

30.- Carta del 11.07.2011, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Castro, solicita apoyo por viaje al "V Encuentro Nacional de Adultos Mayores" en la ciudad de Punta Arenas, los días 21 al 23 de Octubre 2011, adjuntan cotización.-

**30. ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 503.000, a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización y transporte Encuentro nacional adulto mayor. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

31.- Carta del 13.07.2011, de la Asociación Indígena Warria – Che, solicita aporte de \$60.000 para financiar pasajes y alimentación por viaje a Santiago, para asistencia a capacitación de las Comunidades Indígenas.-

**ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 60.000, a la Asociación Indígena Warria-Che, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a movilización y alimentación para capacitación de comunidades**

**indígena en Santiago. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

32.- Carta del 13.07.2011, del Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, solicita aporte de \$125.000 para cancelación orquesta por realización de un beneficio solidario.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 125.000, al Conjunto Folklórico San Miguel de Nercón, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a cancelación orquesta y músicos baile solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

33.- Informe N°22 del 15.07.2011, de Control Interno Municipal, referido a informe presupuestario meses de Abril a Junio 2011.-

34.- Informe N°23 del 15.07.2011, de Control Interno Municipal, referido a cotizaciones previsionales y asignación de perfeccionamiento docente de la Corporación Municipal 2º semestre 2011.-

35.- Oficio N°827 del 15.07.2011, de Alcaldía, enviado al Gerente de Proyectos Zona Sur Austral Constructora Socovesa, solicita venir a exponer los planes y proyectos para la ciudad de Castro.-

36.- Oficio N°828 del 15.07.2011, de Alcaldía, enviado al Representante Legal Constructora Baquedano Sur Ltda., solicita venir a exponer los planes y proyectos para la ciudad de Castro.-

37.- Carta del 13.07.2011, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual, exponen y solicitan para que por medio del Depto. de Cultura Comunal puedan organizar, con el patrocinio y apoyo municipal la 1ª Gran Fiesta "Guachaca" Chilota.

El Concejo Municipal **acuerda** que el Departamento de Cultura emita un informe en relación a esta petición.

38.- Carta del 15.07.2011, del Comité de Luz Rural de Peldehue, solicitan aporte para reparación motor eléctrico.

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 200.000, al Comité de Luz Rural de Peldehue, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a reparación motor eléctrico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

39.- Carta de la Agrupación La Esperanza de los Flamencos, solicitan aporte de \$80.000 para pasajes y movilización para asistencia a jornada de capacitación.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 80.000, a la Agrupación La Esperanza de los Flamencos, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a pasajes y movilización jornada de capacitación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

40.- Carta del 13.07.2011, del Capitulo Regional de Concejales Región de Los Lagos, invita a encuentro de Concejales de la Región en la ciudad de Ancud los días 11 al 13 agosto 2011.-

41.- Carta de Julio 2011, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, solicitan aporte de \$50.000, para adquisición premio para bingo solidario.

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000, a la Junta de Vecinos Pedro Montt 1er sector, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

42.- Carta del 13.07.2011, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual, solicitan aporte de \$300.000 para insumos aniversario institucional.

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 250.000, a la Unión Comunal Esteban Antigual, con cargo al Fondo Alcalde y Fondo del Concejo, destinado a insumos aniversario institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

43.- Carta de fecha 15.07.2011, del Alumno Sr. Oscar Mendoza Aravena, solicita apoyo para terminar sus estudios en la Universidad.

Sr. Bórquez: expresa que es importante saber cómo y en qué se van a invertir los recursos culturales aportados. Es necesario considerar algunos ítems en este aspecto.

Sr. Álvarez: se debe resolver a la brevedad el tema y privilegiar proyectos de calidad.

Se acuerda que en el próximo Concejo el Departamento de Cultura presente la propuesta definitiva de los proyectos a financiar y distribución de recursos para su análisis y acuerdo final.

44.- Memorandum N°19 del 15.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Hotel, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sociedad Hotelera Quilquico S.A., RUT 76.074.761-0, en la dirección comercial de Quilquico Rural, comuna de Castro.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

45.- Memorandum N°19 del 15.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Hotel, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sociedad Hotelera Quilquico S.A., RUT 76.074.761-0, en la dirección comercial de Quilquico Rural, comuna de Castro.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

46.- Memorandum N°19 del 15.07.2011, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Hotel, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, a nombre de Sociedad Hotelera Quilquico S.A., RUT 76.074.761-0, en la dirección comercial de Quilquico Rural, comuna de Castro.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

47.- Carta de Julio 2011, de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, solicitan aporte para adquisición premio para rifa solidaria.

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 20.000, a Junta de Vecinos Villa Bicentenario, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a premio rifa solidaria. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación de la presente Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Vargas: solicita autorización del Concejo para asistir a un curso de perfeccionamiento denominado "Los sistemas de control en las municipalidades" a desarrollarse en la ciudad de Pucón, los días 26 al 30 de julio. Entrega la documentación del curso con el programa. Solicita se le apruebe el respectivo cometido.

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la participación del Concejal Vargas en el curso “Los sistemas de control en las municipalidades”, autorizando el cometido.**

Sr. Alcalde: expresa que el Fondo de Desarrollo Vecinal se analizará y aprobará en la segunda sesión de Agosto. Además se refiere a que el Asesor Jurídico Municipal le informó que la Corte de Apelaciones de Puerto Montt rechazó el Recurso de Protección de la Empresa Tenglo S.A., con lo cual se corrobora y reafirma la defensa jurídica municipal en el tema de la licitación del Terminal de Buses Rurales. En este aspecto el Municipio en todo momento actuó conforme a la ley.

Concluye la reunión a las 19:15 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID  
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS  
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**